

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23546** *ACENS TECHNOLOGIES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*INTERDOMAIN, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 25 de julio de 2012, el socio único de las sociedades Acens Technologies, S.L. (Sociedad unipersonal), e Interdomain, S.A. (Sociedad unipersonal) acordó la fusión por absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada ley 3/2009, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Pablo de Carbajal González.

ID: A120056687-1